

Atotonilco El Alto, Jalisco; a 13 de Agosto del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Atotonilco El Alto NO LE APLICA el reactivo:

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Manifestando que el Municipio de Atotonilco El Alto no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia por registrar.



Atentamente:

L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL